



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

RECTORADO



28 ENE 2013

RESOLUCION DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0054-2013/UNT

Trujillo, 24 de enero de 2013

Visto el Documento N° 85757, Expediente N° 59114, con 13 folios, promovido por el Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, sobre aprobación de vacantes para la carrera profesional de Ciencia Política y Gobernabilidad, en el Proceso de Admisión 2013-II, en la modalidad de Ordinario;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 043-2013-Fac-D° y CC.PP/UNT, el Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, en mérito del acuerdo adoptado en sesión de Asamblea Universitaria del 21 de diciembre de 2012, se aprobó la creación de la Escuela Académico Profesional de Ciencia Política y Gobernabilidad; por lo que solicita se incluya la convocatoria de 50 vacantes en la citada carrera profesional, en el Proceso de Admisión 2013-II, en la modalidad de Ordinario;

Que, con Oficio N° 033-2013-OA/UNT, la Jefa de la Oficina de Admisión, comunica que habiendo recibido la propuesta formal del Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, y de acuerdo al mandato de la Asamblea Universitaria, adoptado en sesión de fecha 21 de diciembre de 2012, solicita incorporar las 50 vacantes para la mencionada carrera profesional, teniendo en cuenta que el proceso de admisión 2013-II, está en proceso de ejecución;

Que, el Consejo Universitario, en sesión extraordinaria de fecha 15 de enero de 2013, por unanimidad aprobó la oferta de 50 vacantes para la carrera académica profesional de Ciencia Política, en el Proceso de Admisión 2013-II, modalidad de Examen Ordinario, propuesta por la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas;

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión extraordinaria de fecha 15 de enero de 2013 y en uso de las atribuciones conferidas al Señor Rector mediante el artículo 33° de la Ley N° 23733, concordante con el artículo 178° inciso c) del Estatuto vigente;

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- APROBAR la oferta de 50 vacantes, para la carrera académica profesional de Ciencia Política, en el Proceso de Admisión 2013-II, modalidad de Examen Ordinario, conforme a la propuesta de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, y el acuerdo de Consejo Universitario de fecha 15 de enero de 2013.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



DR. SANTIAGO ALBERTO UCEDA DUCLOS
Rector
SECRETARIO GENERAL (e)



ORLANDO VELASQUEZ BENITES
RECTOR

DISTRIBUCION

-VICERRECTOR ACADEMICO
-TESORERIA
-GERENCIA DE PLANIFICACION
-ARCHIVO (2)
Cera.

FAC. DERECHO
OF. ADMISION
OF. SISTEMAS E INFORMATICA
OF. RELACIONES PUBLICAS E INFORMACION

-CONTROL INSTITUCIONAL
-GERENCIA DE RECURSOS

Lo que comunico a Ud. para su conocimiento y demás fines
Trujillo,

24 ENE 2013



Mg. Ysabel Risco Luján
Jefa de la Oficina Administrativa de
Secretaría General